

CONVENCION NACIONAL DE TRABAJADORES  
11 de Mayo - Telde. 9.58.70 - Montevideo  
COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL  
Sub-Comisión de Sig. Familiares.

Estimado compañero

Presente.

De nuestra mayor consideración ;

Ante el acto electoral que se efectuará el día 20 de Mayo de 1970, para integrar la delegación Obrera al Consejo Central de Asignaciones Familiares, la Convención Nacional de Trabajadores (C.N.T.) se dirige al compañero a fin de exponerle el plan de acción que nuestros candidatos llevarán como plataforma reivindicativa inmediata al seno de dicho Consejo.

Es criterio de la C.N.T. unificar la acción de los delegados de Cajas del Interior y la Capital y de los Delegados del Consejo Central de Asignaciones Familiares a fin de realizar una política coherente, sin contradicciones, que brinde la posibilidad de cumplir dicha plataforma, que pasamos a exponer. Se tratará de una exposición somera, que tiene simplemente como fin explicar su alcance al compañero, ya que para la concreción de sus postulados se encuentran trabajando junto a la C.N.T. comisiones de técnicos que estudian cada tema en detalle.

1o. - Por la orientación uniforme y la coordinación permanente.

Es evidente que aún hoy, pese a todos los esfuerzos realizados, hay diferencias entre los beneficios que el régimen de Asignaciones presta para la Capital y para el Interior, lo que resulta particularmente notable en la atención sanatorial y policlínica. Por ejemplo, si bien en la actualidad se atiende el embarazo y parte de las trabajadoras, o compañeras de los trabajadores, a través de convenios con Salud Pública o entidades asistenciales particulares en el Interior, ello se practica sólo en algunos Departamentos y en forma parcial que no guarda relación con el aparato que para los mismos fines se ha concretado en Montevideo.

Esas diferencias emanan, fundamentalmente, del divorcio existente en la acción de las Delegaciones obreras del Interior y la Capital. Los delegados de los trabajadores tenemos un fundamental deber, y es la vigilancia y dirección sistemática de los bienes que largos y duros años de lucha sindical han logrado concretar a través de la Ley. Para el ejercicio pleno de esa obligación, debemos estar todos unidos en la tarea. No es posible que el núcleo más numeroso de delegados, los compañeros del Interior, continúen permaneciendo al margen, sobre todo cuando los problemas que los trabajadores allí enfrentan son muy distintos y también más graves que los que son realidad en la Capital.

De ahí que llamemos a una acción coordinada de las delegaciones a fin de concretar, entre otros, nuestro propósito de extender a todo el interior, en forma igualitaria, los beneficios que el régimen sirve en Montevideo.

2o. - Por aumento de las Asignaciones Familiares.

El deterioro de la economía nacional, la vertical desvalorización que ha sufrido nuestra moneda, vuelven ilusorios, a la vuelta de pocos días, cual aumento de carácter económico que se obtenga, sea en el salario, sea en los beneficios sociales de cualquier índole que se perciban a través de los organismos de seguridad social.

El segundo punto de nuestra plataforma plantea este tema de manera general. La C.N.T. entiende como objetivo inmediato la equiparación de los beneficios con sectores que momentáneamente están mejor contemplados en el aspecto económico. No obstante, también entendemos que para una segunda etapa debemos ir a la revisión de los conceptos que los propios hechos aconsejan. En tal sentido, la meta es lograr que la asignación familiar se transforme en un verdadero salario familiar, complementado del salario, que tendrá en cuenta los ingresos del hogar, las cargas familiares y el costo de la vida, fundamentalmente.

30. - Por un gran sanatorio funcional -

A principios del año ppdo., la C.N.T. realizó la Primera reunión de Sindicatos sobre el problema de la salud. Las conclusiones de esta Reunión, con el agregado de las conclusiones de las Jornadas Médico -Gremiales, aconsejan la racionalización de las estructuras médico -asistenciales de la actualidad a fin de adaptarlas para el logro del Seguro Nacional de Salud, postulado esencial de la C.N.T. -

Nuestro régimen de Asignaciones Familiares cuenta con una organización asistencial y preventiva para la atención de la madre en el proceso del embarazo y parto, y la vigilancia médica integral y odontológica del niño hasta los seis años de edad, así como para la corrección de anomalías físicas congénitas en Cirugía Ortopédica (intervención en cadera, columna, miembros, etc.), Neurocirugía general (aplicación de válvulas en el cerebro, corazón, etc.), Oftalmología (corrección del estrabismo, etc.), Cirugía plástica y reparadora y Cirugía en general -

No es intención de la C.N.T. la creación de nuevas estructuras sin la previa comprobación de la necesidad impostergable de las mismas, ni la superposición de servicios. Pero en nuestro propósito de preparar nuestra organización actual con vistas a aquel postulado esencial, así como a asegurar un nivel asistencial superior, cumpliremos una primera etapa consistente en:

a) Racionalización de los servicios de los Centros Materno Infantiles  
Entendemos que la acción de estos Centros deben estar acordes con la dinámica asistencial actual, y con claro concepto de la situación socio-económica que vivirá nuestro país -que progresivamente nos lleva a encontrar en nuestro niños la consecuencia de este problema- determinante de un descenso importante en los índices de rendimiento en su vida escolar, así como un gran aumento de los problemas de personalidad y conducta, índice comprobado por organismos especializados del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal. -

Estos hechos determinan la necesidad de crear en el seno de los Centros Materno Infantiles (y porque no lo hay en el Consejo Nat. de Enseñanza Primaria y Normal, que toman al niño a partir de la edad escolar), un Departamento especializado en Psicología Infantil, que despierte tempranamente estos problemas en el primer momento, evitando su agravamiento y sus ulteriores consecuencias. -

Hogares de Recuperación - En caso necesario este Departamento aconsejará la internación del niño en Centros de asistencia especializada, los Hogares de Recuperación, que corregirán los déficits denunciados. En el cumplimiento de esta tarea, se requerirá el aporte de los profesionales a través de sus respectivas gremiales, como la Federación Uruguaya del Magisterio, por ejemplo, así como Departamentos especializados del Consejo de Enseñanza ya mencionado, etc. -

Departamento de nutrición - Comprobado el alto índice de desnutrición, con algunos casos que llegan a la internación (experiencia vivida en nuestros sanatorios), a pesar de los altos porcentajes de los salarios que los padres dedican a la alimentación, llegamos a la conclusión de la necesidad de crear un departamento orientador en este aspecto, el Departamento de Nutrición. A través de él se orientará científicamente la nutrición, previas las correspondientes investigaciones. Pero no tomar sino un aspecto del problema, se aseguraría por ejemplo el suministro de la leche, que se ha comprobado alimento imprescindible para los primeros años de vida, a todos los niños. Es intención de la C.N.T. lograrlo mediante acuerdos con las cooperativas lecheras del interior. -

Guarderías Infantiles - El duro momento socio-económico que vive el país obliga a la búsqueda ineludible de un aumento de los ingresos familiares que se traduce comúnmente por la ocupación de ambos padres, y esta solución, que muy a menudo sólo ayuda a vivir en infraconsumo tiene, sin embargo, un aspecto mucho más negativo pero menos evidente y por lo tanto más peligroso: el abandono durante muchas horas de los hijos, introduciendo un serio factor de distorsión de la vida familiar, de seguras consecuencias de futuro. -

Por ello la C.N.T. propiciará, a través del Consejo Central de Asignaciones Familiares, la creación de las Guarderías Infantiles, para el cuidado de los niños hasta determinada edad durante esos períodos de

ausencia de los padres, quienes deberán actuar directamente en la -- dirección de tales organismos . -

El Departamento de Psicología Infantil, los Centros de Recuperación el Depto. de Nutrición, la Guarderías Infantiles, en estrecha unión -- con el cuerpo de Asistentes Sociales, en una nueva dinámica, favore-- ceran el cambio radical que necesita nuestro Régimen para ponerse a -- tomo con la realidad socio-política-económica que nos toca enfrentar.

b) Universalización de los servicios sanatoriales.-

La C.N.T. entiende que tanto al trabajador de la ciudad como al del campo debe dársele la oportunidad de corregir los problemas congé-- nitos de sus hijos. Nos hemos referido a las distintas especialida-- des quirúrgicas que se cumplen en los sanatorios de Asignaciones -- Familiares y de las cuales, por diversas razones, permanecen aleja-- dos los niños del interior .-

Es por ello que proponemos la utilización al máximo de la capaci-- dad de los sanatorios, así como la creación de una nueva unidad si-- fuere necesario, para la atención de todos los beneficiarios del ré-- gimen, amparando así a los del interior que necesiten asistencia en alguna de dichas especialidades y que serán trasladados a la Capi-- tal, lugar de radicación por causas técnicas que son obvias .-

4c. - Exhoneración de todo impuesto .-

5c. - Por la aplicación de una política coordinada .-

Nuestra misión principal, en cuanto representantes de los traba-- jadores, consiste en procurar para sus hijos las máximas posibilidades de desenvolvimiento futuro, como base para la creación de una sociedad más justa.- En el cumplimiento de esta labor, quienes aspiramos a la -- Delegación del Consejo Central entendemos que deberemos recurrir a la colaboración de todos aquellos organismos, oficiales o no, cuya tarea sea concurrente .-

Pero especialmente en lo que se relaciona con los ingresos del-- régimen, basados en un sistema de recaudación que es necesario revisar por cuanto se asienta sobre criterios empíricos y parciales, es donde esta coordinación será buscada a la brevedad. Ese sistema de recauda-- ción falla en diversos aspectos, y esas fallas permiten la evasión de -- aportes calculable por lo mínimo en un 50 % . Por otra parte, grupos -- sociales que se han beneficiado especialmente de la política económica vigente, como los grandes terratenientes, banqueros, importadores, in-- termediarios en general, etc., son quienes proporcional y cuantitativa-- mente aportan menos y más defectuosamente .-

Así se da el caso, por ejemplo de que deban ser aportes de indus-- tria y comercio los que solventen los mayores egresos por concepto de asignaciones al trabajador rural.-

La actual estructura permite, por otra parte, el trabajo "de con-- trabando", sin constancia en planillas, sin pago de impuestos, a través de una extorsión real al trabajador .-

Creemos que son los núcleos sociales a que nos hemos referido-- los que deben restituir a la sociedad parte por lo menos de los bene-- ficios que de olla han extraído y, sobre todo, a los organismos de pre-- visión como Asignaciones Familiares .-

De ahí la importancia de nuestro propósito de una política co-- ordinada con otros organismos de seguridad social, de aplicar severa-- mente el sistema que el artículo 31 de la Ley 11.518 pone en nuestras manos, de rever el sistema impositivo relacionado con Asignaciones Fa-- miliares y la creación de las Comisiones Paritarias obrero-patrona-- les a todos estos fines .-

S. ludan atto. al compañero

DANIEL RUTKEN  
Secretario Sub-Comisión  
Asignaciones Familiares

RAJON FREIRE PIZZANO  
Secretario Com. de  
Seguridad Social C.N.T.